

SESIÓN NO. 288
ORDINARIA
26/12/2023

Sesión Ordinaria N°288 celebrada por el Concejo Municipal, el martes veintiséis de diciembre del año dos mil veintitrés a las dieciocho horas con un minuto, celebrada en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Atenas, para su uso correspondiente con la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS:

DIEGO ALONSO GONZÁLEZ MORALES **PRESIDE**
JUAN CARLOS DENGO GONZÁLEZ
URIEL ALFONSO DELGADO RAMÍREZ
DANILO VÁSQUEZ TRIGUEROS
LEONARDO BARQUERO RAMÍREZ

REGIDORES SUPLENTE:

CARLOS MANUEL SALAZAR LEÓN
ELISA MARÍA CALDERÓN MONTERO

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

ADRÍAN SOLANO BARRANTES
JORGE ENRIQUE OCAÑA PORRAS
JOSÉ CARLOS CHAVES INNECKEN
OMAR RAMOS ARCE
HUGO DIDIER MORA CHAVES
MARÍA PAULA VILLEGAS ARGUEDAS
ANA MARITZA PORRAS MENA
IDALIE RODRIGUEZ VÍQUEZ

SÍNDICOS SUPLENTE

ROSA ISABEL GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
ANA PATRICIA ZUMBADO CASTILLO
ANDREÍNA RAMÍREZ GÓMEZ
GILBERT AGÜERO TREJOS

ALCALDE: LIC. WILBERTH MARTIN AGUILAR GATJENS.

SECRETARIA CONCEJO AD.HOC.: LICDA. TAMARA BOLAÑOS GONZÁLEZ

AUSENTES

VICTORIA ESPINOZA SALAS
MARICELA MORA PORRAS
XIOMARA CHAVES GARITA
WILLIAM MIRANDA GARITA
RONALD RAMÍREZ GARITA
DIDIER MORA CHAVEZ

ASISTENTES POR INVITACIÓN

NO HAY

VISITAS

NO HAY

**ARTICULO I
LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

El Sr. Presidente, indica que antes de proceder a dar lectura al Orden del Día, requieren de nombrar compañera Tamara Bolaños esto dado a que la Secretaria titular, se encuentra de vacaciones el día de hoy por lo que procede a tomar el acuerdo correspondiente y sucesivamente procede con la lectura del Orden del día, sometiéndolo votación.

Acuerdo #1

SE ACUERDA NOMBRAR A LA SRA. TAMARA BOLAÑOS GONZÁLEZ COMO SECRETARIA AD. HOC. EN SUSTITUCIÓN DE LA SECRETARIA TITULAR POR VACACIONES. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

Acuerdo #2

SE ACUERDA APROBAR EL ORDEN DEL DÍA. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

**ARTICULO II
LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES**

- 1. Se da lectura y aprueba Acta No. 287 Ordinaria del 18 de diciembre del 2023.**

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario, comenta que este requiere realizar algunas observaciones al acta, no son de fondo, son de forma, entonces le pediría, este la aprobaría sin ningún inconveniente, pero que por favor se revise, porque si hay algunas cuestiones por ahí en la escritura propiamente, a la hora de transcribir del audio al documento, donde existen algunas palabras que no coinciden con la realidad nada más, pero por el fondo no hay problema.

El Sr. Presidente, señala que, conforme a las observaciones realizadas por el Sr. Dengo somete a votación y consideración de los compañeros la votación del acta, misma que es votada por el Sr. Leonardo Barquero, en sustitución del Sr. Ronald Ramirez, y la Sra. Elisa Calderon en sustitución del Sr. Diego González.

Acuerdo #2

SE ACUERDA: APROBAR EL ACTA NO 287 ORDIANRIA DEL 18 DE DICIEMBRE DEL 2023. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

**ARTÍCULO III
ATENCIÓN VISITAS
NO HAY**

**ARTICULO IV
CORRESPONDENCIA**

El Sr. Presidente, realiza la salvedad de que, esta correspondencia es enviada vía correo electrónico para la lectura previa, por lo que durante la sesión se da por conocida y se toman los acuerdos correspondientes.

INCISO 1

Documento enviado por Melissa Murillo, Vecina de Andrómeda II (Colina Verde)

Notificaciones: melimuri17@gmail.com

Oficio: Correo Electrónico

Asunto: SOLICITUD DE RESPUESTA A GESTIONES SOLICITADAS, COLINA VERDE ANTIGUA ANDRÓMEDA 2 BOQUERÓN.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, da lectura al documento e indica que mediante este solicita por favor por este medio todas las actas (o respuestas municipales) correspondientes a Colina Verde (Antigua Andrómeda 2 boquerón) realmente no sabemos si le cambiaron o no el nombre. Incluyendo la respuesta que se dio el lunes 27 de noviembre en la Sesión Del Concejo. He de indicar que, el 19 de diciembre del presente año, mediante correo electrónico se le dio respuesta a la Sra. Melissa Murillo en cuanto a la información vista en la Sesión del 27 de noviembre, trasladada mediante el oficio MAT-CM-1017-2023. Así mismo, en cumplimiento del oficio antes mencionado, se le adjunta el último informe presentado por la Comisión de Inventario de Vías y se le informa sobre el seguimiento dado por esta Comisión, en las diferentes Sesiones del Concejo, esto mediante los oficios MAT-CM-097-2023-1, MAT-CM-317-2023-1 y MAT-CM-457-2023-1, sin contar aún con respuesta por parte de la Administración.

El Sr. Presidente, indica que, ante la solicitud mocionaría de la siguiente forma enviarle el acta y si tiene algún requerimiento más que lo haga saber para enviárselo en una próxima Sesión

Acuerdo# 3

SE ACUERDA TRASLADAR A LA SEÑORA MELISSA MURILLO, ACTAS O RESPUESTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTES A COLINA VERDE (ANTIGUA ANDRÓMEDA 2 BOQUERÓN). DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 2

Documento enviado por Melissa Martinez, Karina Cerdas Vecinas de Calle Trigueros

Notificaciones: mmartinez@coprodesa.com / karcerdas@yahoo.com

Oficio: Correos Electrónicos

Asunto: SOLICITUDES VARIAS ANTE CONSTRUCCIÓN SIN PERMISOS EN RAMAL DE CALLE TRIGUEROS.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, da lectura al documento e indica que, desde el sábado 16 de diciembre sin contar con los permisos de rigor ya que rompieron contrato con COPRODESA, la empresa Conceptos o Chepex Billetera comenzaron a construir la parte que le corresponde a la empresa antes mencionada del ramal de calle Trigueros sin cumplir con los requerimientos del AYA Requerimientos a los que faltaron:

1. Según información dada por don Maximiliano Perez y don Juan Carlos Hidalgo en incontables

reuniones, la tubería debe de ir en la línea en que se encuentra la propiedad que recibió el permiso de capacidad hídrica y ellos rompieron la calle al lado del frente.

2. En los permisos del APC de la empresa conceptos se hablaba de hacerlo con máquina topo y no por medio de zanjas cómo lo están haciendo, esto porque Chepex Billetera o Conceptos cambiaron de empresa ejecutora.

3. La empresa que ejecutaría el proyecto sería COPRODESA y no otra clandestina como la que lo está ejecutando.

4. Tendrían que contar con permisos municipales y no que la municipalidad ni si quiera estuviera enterada de la ejecución cómo está pasando.

Con todas estas anomalías antes mencionadas y por dada la orden de clausura por parte de la municipalidad de Atenas específicamente por el ingeniero don Fabián ingeniero de construcción de Atenas , según conversación sostenida con mi persona por parte de la Lic Johanna Mora y no haber cumplido la empresa Chepex billetera o conceptos ya que siguieron con la ejecución inclusive en horas de la noche para evitar que la municipalidad de Atenas pudiera ir a paralizar otra vez la ejecución, le pedimos de forma respetuosa a los personeros de AYA aquí mencionados y copiados en este correo una supervisión esto para que en enero que comenzaremos nosotros los del comité de caminos de calle Trigueros la ejecución con el APC al día sin ninguna anomalía con la empresa COPRODESA nosotros el comité de caminos de calle Trigueros no tengamos más atrasos e inconvenientes porque les recuerdo que ya nosotros pagamos un 90 por ciento de nuestra obra a COPRODESA desde julio del 2023 y no hemos podido ejecutar la obra por ineficiencia en el cumplimiento de los tiempos por parte del señor Juan Carlos Vindas y el señor Melvin Castro Me despido pidiéndole a la municipalidad de Atenas en la parte administrativa tomar cartas en el asunto como lo solicito ayer en la sesión del consejo municipal el señor presidente y al AYA hacer lo mismo y enviar una supervisión cuando antes ya que está rompiendo sin permiso hasta la ruta nacional 720 y un solo error puede dejar sin agua a los habitantes de pan de azúcar ya que se está tocando una tubería madre. Adjunto fotos de prueba

Por este medio nuestra representada quisiera aclarar unos puntos que nos compete referente a la extensión de ramal de Calle Trigueros, representados por el Comité de Caminos de este.

Primeramente, en la reunión presencial del día 3 de octubre del presente año aclaramos el ramal de la empresa CONCEPTOS S.A también iba a ser realizado por COPRODESA, y nos encargamos que los permisos así lo indicaran, así como la plena seguridad de que la ejecución fuera por medio PERFORACION HORIZONTAL DIRIGIDA (TOPO), su representante presento ante ustedes nuestra póliza de seguros. El día 8 de diciembre 2023 por diferentes motivos y decisión de ambas partes, se procedió con la anulación de contrato con la empresa CONCEPTOS S.A, es decir nuestra representada no va a ejecutar el ramal indicado por dicha empresa.

Por otro lado en relación al ramal representado por Comité de Caminos de calle trigueros, este sigue en pie con COPRODESA, hemos tenido distintos atrasos, por las mismas razones de unión que existía entre ambos ramales (CONCEPTOS S.A-COMITÉ DE CAMINOS), ya que se tenía dependencia de permisos de CONCEPTOS S.A para iniciar con la tramitología del Comité (tomar en cuenta esta decisión de unión se llevó a cabo por temas de disponibilidad hídrica simultaneas brindadas por el AyA a ambos ramales) , al ya no ser nuestra representada la ejecutora de CONCEPTOS S.A procedimos con la tramitología del Comité, el cual ya se encuentra en aprobaciones del CFIA, una vez tengamos dicho permiso, estaríamos procediendo con las aprobaciones municipales, de ante mano les agradecemos su pronta atención y ayuda.

Para finalizar, el objetivo principal de este correo es para informales a Uds. Sres. Municipales, el viernes anterior se nos brinda la información de ejecución de ramal de la empresa CONCEPTOS S.A por medio de zanqueo, por lo tanto, por nuestra seguridad quisiéramos asegurarnos de toda anulación de vínculo entre nuestra representada y CONCEPTOS S.A, esto en temas de permisos municipales ante ustedes.

Adjunto anulación de póliza, y fotografía del zanqueo.

El Sr. Presidente, comenta que, la Señora Karina Cerdas se comunicó conmigo, me hizo ver una serie de presuntas anomalías que estaban sucediendo y situaciones que no iban acorde a la programación organización de este trabajo, por lo cual me la libertad de este consultarle a la Licda. Joanna Mora, la cual me indicó, sí que ahí estaban pasando cosas que no estaban muy bien y que en apariencia este ese mismo día se esté clausuraron el desarrollo que se estaba haciendo, pero en apariencia esperaron más tarde y no les importó y rompieron y siguieron con los trabajos que se estaban realizando a esto, con lo que le había mencionado de la sesión anterior don Juan Carlos y con conocimiento que tenían unos funcionarios municipales, este se permitieron hacer un informe, el cual no estaba en el en el orden del día, pero el señor Alcalde lo trae en el informe de él, entonces tal vez ya que estamos tratando este tema para que un Wilberth tenga la oportunidad de expresarse sobre este tema.

El Sr. Alcalde, comenta que, este presenta la respuesta al acuerdo tomada la semana anterior mediante el oficio MAT-DA-1588-2023, en respuesta al acuerdo del concejo MAT-CM-1060-2023, de talle Trigueros, dando lectura al este. Aunado a ello da lectura a la nota enviada por CHEPEX BILLETERA DIGITAL S.A., la cual se encuentra adjunta al oficio remitido.

El Sr. Presidente, comenta que, en apariencia hay algunas diferencias con este procedimiento, sobre estas situaciones que no son percibidas de esta forma por los vecinos, comenta que le parece que la compañera Johana Mora, maneja también otra información, algo como que pasó después de esto, entonces estaba pensando yo que tal vez Joanna podría presentarse el próximo lunes es para para aclarar, a ver si las cosas bueno, remitirle este documento, para que ella lo conozca o lo tenga a mano y poder este aclarar el tema porque ahí sí hay como algunas diferencias sobre la ejecución de lo que se está dando y la forma en la que se menciona; Inclusive el monto depositado en la municipalidad, entiendo que no corresponde a el impacto que está realizando. Pero bueno, ese es un tema técnico, verdad que ella nos podría venir a ayudar, entonces más bien yo emocionaría para que la compañera nos acompañe la próxima semana. Compañeros, están de acuerdo, permitan levantar la mano.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario, agradece su espacio de intervención e indica que, primero que nada, agradecerle a Don Fabián, el hecho de haber presentado y atendido la solicitud del acuerdo en solicitud de informe que, se le pidió el lunes pasado. En segundo lugar, escuchando la lectura que hace el señor Alcalde del oficio enviado. Eh, le parece que más bien tiende a confundirse aquí. ¿Cuál es la labor de la Administración como tal? En razón de que, bueno, en razón de que el AyA establece una parte técnica de cómo se debe hacer, donde los vecinos firman un contrato con una empresa y posteriormente de acuerdo a la lectura, parece otra empresa que no se sabe quién es realmente y por último, hay una garantía que se pide, a que me refiero, a que se pide una garantía de cumplimiento, que me parece extraña, también porque, la municipalidad pide una garantía de cumplimiento, sobre una obra que no es de digámoslo así del resorte suyo en principio, simplemente le parece que lo que tiene que hacer es dar el permiso correspondiente de construcción, que creo que se dio porque estaba todo en regla. Con este resumen, lo que quiero decir don Diego y ampliar más bien, a mí me parecería que no debería ser solo Johana Mora, quien nos acompañe en la próxima sesión, sino también que venga Alfonso Castillo y si es del caso y si se pudiese también el Ingeniero Fabián Méndez, que es el que ha estado en ello para que nos dé una explicación, porque realmente entra uno escuchando entra en confusión. En lo personal, no sé

realmente dónde está y de quién es la responsabilidad, aun así, en el documento que aporta el Ingeniero, que da lectura Don Wilberth, indican que hicieron una supervisión el jueves 21 y que todo estaba en orden. entonces no, no, no entiendo yo realmente no entiendo y creo que debemos de darle una mayor claridad a los vecinos, incluido a don Omar en principio, que fue quien hizo aquí la exposición en el espacio de síndicos pidiendo que se aclarara, porque si es una cuestión entre privados, y la supervisión es un hecho que el permiso lo tenemos que dar nosotros, pero la supervisión de las obras le compete al AyA, es mi criterio, no sé si ustedes están de acuerdo en que sería únicamente ampliar para que nos acompañen esas personas y poder de una vez por todas definir en quién recae la responsabilidad o a quién le compete la misma. Gracias.

El Sr. Presidente, agradece la explicación y da la palabra al Sr. Leonardo Barquero.

El Sr. Leonardo Barquero, Regidor propietario, comenta que, tal vez tomando un poco las palabras de don Diego y Don Juan Carlos cree que es importante que ellos vengan, pero que también es importante tal vez decirle a Johana Mora que coordiné una reunión como una mesa redonda donde esté los vecinos. El síndico, los ingenieros involucrados, las empresas y que lo aclaren ahí porque van a venir doña Johana Mora, don Fabián Mendez, Don Alfonso Castillo acá y los vecinos van a seguir teniendo ciertas dudas en el caso que también que ellos vengan y si es posible que la promotora social coordinada reunión y levante una minuta y esta sea trasladada al Concejo para ver qué acuerdos llegan entre las partes de una vez, para que así deje ir como para allá y para acá qué es lo que va a pasar. Esta seguro que los vecinos al final no van a quedar al 100% contento en lo que ya se llegue a un punto final, ellos vengan y se reúnan y lleguen a un acuerdo entre todas las partes. Inclusive se pudiera estar el AyA, sería estupendo para que vean como a la línea de ejecución. Muchas gracias.

El Sr. Presidente, señala que, en este caso para no entrar en una coadministración por parte de ellos, les propone tomar el siguiente acuerdo de inicio, más bien sería bueno para no pedirle, pero no administrar sería este. Estoy recomendarle a el departamento de correspondientes realizar la gestión que usted menciona de coordinación entre vecinos y las partes involucradas y la promotora social como representante de la municipalidad. Para poder este aclarar el tema, entonces, más bien a partir de ahí, pensar en que se brinde un informe ahí para hacer este acto primero y como segundo acto el tema de ya que venga acá a dar un informe, a ver si las cosas están de acuerdo, me parece bien, a mí no sé si están de acuerdo compañeros.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario, señala que sí, muy acertado lo que dice Leonardo, o sea, yo le entiendo, o sea, no es que ellos vengan y nos expliquen la nota y no la desmenuen y el problema sigue igual, el tema es que haya una conversación previa. A mí me parece que esto tiende más a ser privado a hacer una contratación de tipo privado u orientadas a la fiscalización del AyA que hacia nosotros, entonces me parece sí muy acertado lo que dice Leonardo, para que aquí venga otra opción es también, y sin pensar en hacerlo más largo que un representante de la del Calle Trigueros o el Comité de construcción de Calle Trigueros nos puede acompañar aquí en el tiempo establecido se pueda a viva voz este explicar qué es lo que ha sucedido, y que quede claro cuáles son los compromisos de cada una de las partes, eso puede ser una opción también.

El Sr. Omar Ramos, Síndico propietario de Concepción: Buenas noches, compañeros. Eh me parece importante lo que están diciendo don Juan Carlos de invitar en esa presentación que van a hacer aquí, pues se van a presentar estos señores de la municipalidad, se invite a la señora presidenta del Comité de camino, doña Karina Ramos, esta señora es la que está totalmente informada, muy bien informada, referente a lo que se ha luchado por ese ramal de agua desde hace mucho tiempo. Yo he estado al pie con ellos bastante al inicio, bastante, pues ya pues viendo las cosas que se han solucionado, pues ellos quedaron ahí funcionando, en eso todavía es muy importante, que la señora doña Karina se haga presente ese día. Referente a lo que se estaba hablando ahí, leyendo por parte de Don Wilberth, donde hay un punto que me tiene a mí en duda, también es que la señora, la

señora Karina, ella en el chat de Calle Trigueros puso en dónde el Sr. Alcalde le dijo la vez pasada, de que ya él se había reunido con las diferentes partes, con los vecinos de Calle Trigueros, con la empresa y con la otra empresa de CHEPEX BILLETTERA y que ya habían hablado y quedado en un acuerdo, donde también estuvo presente la Sra. Joanna Mora, en esa reunión me habían quedado a un acuerdo, tanto los vecinos de Calle Trigueros como la empresa CHEPEX BILLETTERA, en que la empresa la que Calle Trigueros la había contratado o la había ya la tenía contratada desde hace tiempos, ellos estuvieron de acuerdo de hacer todo el ramal de tanto CHEPEX BILLETTERA, de acuerdo con los vecinos de Calle Trigueros, de hacerlo con esa empresa. ahí existe una minuta de la reunión que se hizo con don Wilberth y con Doña Johana Mora esa minuta existe, tal vez sería bueno que la Señora Karina, una vez que se haga aquí presentes venga y la exponga para que te entendamos todos. Tanto los vecinos de Concepción como nosotros, también los del Concejo del cómo fue que se movilizó eso en es en esa reunión que tuvieron y luego aparece ya la situación actual en donde entra otra empresa, hace un depósito; de lo que yo entiendo es que ese permiso que existe, la municipalidad es con el acuerdo en donde se reunió el señor Alcalde con la señora Johana con los de jefes CHEPEX BILLETTERA, con los de calle trigueros, es el permiso que creo y entiendo yo, así que sé que existe, pero el de ahora, el de actual, yo lo veo como eso, don Carlos también que se ve muy privado porque entraron ellos, la de la empresa está que nada que ver con la con la que tiene contratada este los vecinos de Calle Trigueros entraron de esa forma, y trataron de desbaratar bastante parte de la calle y aparentemente no me consta porque quedó atrapado permanentemente la toma también la hicieron eso si no puedo yo asegurar, pero comentarios dicen que la hicieron directamente al tubo madre de acueductos donde yo creo que eso es ilegal, don Leo, que está muy metido en las Asadas, quien corresponde ya de hacer esas conexiones de todas acueductos. Ya el señor, que era el que se encargaba de aquí el AyA y ya está pensionado de su de casualidad, se pensionó en esta época y el señor de Alajuela también Melvin salió vacaciones el 15 de enero y el primero de enero ya sale jubilado. Son cosas que hay ahí de intervención o interpretación, entonces yo les pido eso, tal vez que inviten a Doña Karina Ramos para que ella también exponga y al mismo tiempo se traiga esa minuta y explique sobre esa minuta de esa reunión, en la cual se reunió con Wilberth y doña Johana con los personeros de Calle Trigueros y de CHEPEX BILLETTERA. Gracias.

El Sr. Presidente, agradece al Sr. Omar, bueno, vamos a ver lo primero aquí es la idea, es no abrir un debate, acá vamos a hacer es solicitarle a Doña Johana Mora con el visto bueno de Don Wilberth que se reúna ya como promotora social y vea las partes porque veo que hay un tema de parte privada, hay un tema con otra institución, digamos que nosotros no nos compete para nada. Si la conexión fue de agua fue legal e ilegal, es un tema del AyA, que la denuncia tiene que ir ante AyA, donde a nosotros nos interesa la parte de permisos puramente red vial cantonal y la afectación que se pueda recibir. Entonces solicitarle a la Sra. Johana Mora que como profesional nos puede dar un informe sobre el tema a partir de la reunión, con los vecinos involucrados aquí, invitando obviamente a Doña Karina y poder avanzar en ese tema, esa sería la recomendación, compañeros, si están de acuerdo. Permiten levantar la mano.

Acuerdo# 4

SE ACUERDA RECIBIR LA DENUNCIA DE LAS SEÑORAS MELISSA MARTINEZ, KARINA CERDAS VECINAS DE CALLE TRIGUEROS, SOBRE EL TEMA DE CALLE TRIGUEROS, POR TANTO, SE SOLICITA A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL QUE A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN SOCIAL, SE SIRVAN REALIZAR UNA REUNIÓN CON TODAS LAS PARTES INVOLUCRADAS, Y UNA VEZ ESTA REUNIÓN SEA REALIZADA, BRINDAR UN INFORME DETALLADO SOBRE LO SUCEDIDO Y LO ACTUADO POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, IGUALMENTE INDICAR EL ESTADO SITUACIÓN ACTUAL, AUNADO A ELLO SE SOLICITA SE PRESENTEN LOS INGENIEROS FABÍAN MÉNDEZ MARÍN DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, EL SR. ALFONSO CASTILLO SABORÍO DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL, LA

LICDA. JOHANA MORA LEÓN DEL DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN SOCIAL DE LA UTGV E INVITAR A LAS PARTES INVOLUCRADAS A LA SESIÓN MUNICIPAL CUANDO SE REALICE LA PRESENTACIÓN DE ESTE INFORME. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 3

Documento enviado por Alcaldía, Municipalidad de Atenas

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-1547-2023 / MAT-GV-521-2023-1

Asunto: REMISION DE RESPUESTA ACUERDO MAT-CM-0329-2023, SOLICITUD DE COLABORACIÓN, SOBRE AGREGADO PARA CALLE LOS BAJOS.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, da lectura al documento e indica que, con el tema de la ratificación del presupuesto en Calle Cascajal, hay un aporte de \$49.000.000 por el distrito de San José y la misma cantidad por el distrito Mercedes con el presupuesto 2023. Esto representa para la construcción de bastiones, incluye: piedra, arenas, cemento, varilla. En este momento se está realizando la solicitud de modificación en el presupuesto, aprobado por Junta Vial, este monto se encuentra en el asfálticos y minerales y la modificación es para cambiar un rubro en alquiler de formaleta (enfocado tipo symmons) y el rubro de metálicos. Respecto a las vigas, primeramente, ya se tienen las cotizaciones de los estudios de suelo, mismos que fueron a Coopeatenas, ya que ellos van a donar lo que corresponde en el monto de esos estudios. Posterior a ello, las vigas, se está haciendo gestión con MOPT con el departamento de Puentes. Con el tema del proyecto de MOPT BID, Alto López, falta recibir el proyecto y hacer el acto de entrega por parte de los contratistas. El proyecto de lastrado y paso de tubería en Los Bajos, se pretende realizar en el mes de enero.

Los proyectos del Distrito San José son los siguientes:

1. Calle Cubero (lastreado).
2. Calle Loría (cunetas y bacheo).
3. Vainilla (bacheo correspondiente por el lado de San José)
4. Aceras barrio San José cerca de la Plaza.
5. Concluir con el proyecto de cunetas el Guapinol, (camino a alto López).
6. Terminar Calle Zapote (lastreado y 1 alcantarilla).
7. Cuesta colores (lastreado).
8. Calle Cascajal (aceras y espaldón).
9. Puente Cascajal (aporte de \$49.000.000 compra de materiales para bastiones)

Respecto al tema de la visita con la Comisión de inventario de vías, quedamos a la disposición de la convocatoria y anuentes la inspección correspondiente.

El Sr. Presidente, comenta que, en esto quiero hacer una aclaración porque bueno, primero que son dos temas de información, solicitudes diferentes uno con el tema del puente que une Mercedes este con San José, que se ha visto y se vio desde el momento que yo estaba en la Junta vial como un tema cantonal, no como un tema provincial que sea que beneficie uno o varios distritos, al final beneficio del cantón por ser una ruta nueva. Con el segundo punto quiero hacer una aclaración para no herir susceptibilidades, ni que nadie sienta que todos estos proyectos que se están mencionando acá fue porque Hugo por acuerdo solicitó que se le dijeran cuáles eran los proyectos que estaban, como hay otro montón en otros distritos que no se han ejecutado por las razones que ya conocemos, solo hacer esa aclaración para que no se venga a creer que estos son proyectos nuevos, que se están metiendo o que se le van a dar ejecución en estos momentos, entonces nada más fue una solicitud de información que hizo el compañero Hugo y que están ahí haciendo filas como están un varios en otros distritos, entonces sobre esto, la propuesta de acuerdo sería ese trasladar al síndico del

distrito y el tema de los correspondientes al distrito San José y al síndico de Mercedes, el correspondiente al puente o la posibilidad del nuevo puente entre calle cascajal. Si están de acuerdo compañeros permitan levantar la mano.

Acuerdo #5

SE ACUERDA TRASLADAR LA RESPUESTA AL SÍNDICO DEL DISTRITO DE MERCEDES Y DE SAN JOSÉ PARA SU CONOCIMIENTO SOBRE LO CORRESPONDIENTE AL PUENTE O LA POSIBILIDAD DEL NUEVO PUENTE ENTRE CALLE CASCAJAL. ASI COMO EL OFICIO AGREGADO PARA CALLE LOS BAJOS, Y PROYECTOS PENDIENTES PARA EL DISTRITO DE SAN JOSÉ, DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 4

Documento enviado por SETENA

Notificaciones: notificaciones@setena.go.cr

Oficio: FR-DT-EAE-067-2023

Asunto: INCORPORACIÓN DE LA VARIABLE AMBIENTAL EN EL PLAN REGULADOR DE ATENAS.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, da lectura al documento e indica que, estos envían minuta sobre Audiencia Técnica N°2 respecto a la variable ambiental en el Plan Regulador de Atenas para los distritos de San José, Santa Eulalia y San Isidro, además del plazo máximo para la presentación de insumos o bien información adicional solicita.

El Sr. Presidente, comenta que, esto es un tema importantísimo porque es el segundo plano regulador verá correspondiente a los distritos de San José, Santa Eulalia y San Isidro, en el cual se está recibiendo un documento de la variable Ambiental por parte de ese tema, en la cual están haciendo una serie de observaciones y solicitudes. Para avanzar con este tema de la variable ambiental es sumamente importante para poder realizar el bueno es el bastión para hacer el plan regulador. Entonces, la solicitud de acuerdo es que se recibe por parte de SETENA en el documento referente a la variable ambiental para el plan regulador de San José de Santa Eulalia y San Isidro, donde se realizan una serie de observaciones y solicitudes, por tanto, les propone solicitar a la administración municipal y a la planificadora específicamente de la municipalidad, responder en tiempo y en forma las solicitudes realizadas por setena. Si están de acuerdo compañeros permite levantar la mano.

Acuerdo# 6

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO POR PARTE DE SETENA DOCUMENTO REFERENTE A LA VARIABLE AMBIENTAL, PARA EL PLAN REGULADOR DE SAN JOSÉ, SANTA EULALIA Y SAN ISIDRO, SE REALIZA UNA SERIE DE OBSERVACIONES Y SOLICITUDES, SE ACUERDA SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y LA PLANIFICADORA DE LA MUNICIPALIDAD RESPONDER EN TIEMPO Y FORMA LAS SOLICITUDES. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 5

Documento enviado por Alcaldía, Municipalidad de Atenas

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-1531-2023

Asunto: REMISION DE RESPUESTA ACUERDO MAT-CM-999-2023- SEGUIMIENTO A SOLICITUD DE INFORME SOBRE PATENTES EN MOROSIDAD.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, da lectura al documento e indica que, se han realizado esfuerzos, para lograr una buena gestión de cobros, depuración de la base de datos con el objetivo de que la entrega de los avisos sea de manera oportuna, mantiene coordinación constante con el departamento de patentes, cada vez que se cuenta con dudas respecto a los patentados. Se le han envía a patentes varios casos para su inspección los cuales al parecer ya no existen ya, así como finalizaciones de procesos sumarios para lo que corresponde.

CONCEPTO	PUESTO AL COBRO	INGRESOS	PENDIENTE	%
PATENTE	€265 768 299,14	€205 559 759,63	€60 208 539,51	22,65%
LICENCIA DE LICORES	€56 361 883,64	€45 416 195,20	€10 945 688,44	19,42%

Realiza varias aclaraciones una sobre un caso en específico y sobre el tema de patentes de los Inquilinos de Mercado.

Se deja adjunta la información en formato de Excel de la morosidad de patentes individualizada por contribuyente y del estado en el que se encuentra cada caso de manera específica.

****Este informe fue presentado en la Sesión de Lunes anterior por parte de los Compañeros de Patentes y Cobros, tomándose de un Acuerdo para que la Administración coordine con los departamentos involucrados un plan remedial o de mejora para bajar al máximo la morosidad.**

El Sr. Presidente, comenta que, con esa última observación entonces. Yo el Acuerdo que propongo es que recibir el informe de morosidad de patentes solicitado por el compañero Juan Carlos Dengo y se acuerda trasladar el mismo a Juan Carlos para que lo conozca a fondo, ya que veo que la semana anterior avanzaron en el tema.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario, vamos a ver, el lunes 18 estuvimos analizando aquí en compañía de los compañeros de Patentes y de Cobros, el tema relacionado con las patentes, de lo que acaba de indicar Tamara es una síntesis, que se hizo del informe que ellos presentaron. Eh vamos a ver, yo lo pedí en el acuerdo que tomamos fue establecer acciones remediales o pedirle a la Administración que establezca acciones remediales. Pero hay que tener algo muy claro y aquí el mismo jefe de patentes lo admitió, o sea, las patentes no pueden estar morosas, no puede haber morosidad en la patente, el hecho de que nos adeuden 60.000.000 y que 40.000.000 de ellos sea de un solo patentado y, que entonces serían 20, perdónenme, pero eso es como darle atolillo con el dedo, yo sigo con el mismo criterio, o sea, aquí la acción es bajar lo que es la morosidad de patentes acero, como la ley lo implica. Este indica que este tiene el informe de patentes, que lamentablemente, aún con las correcciones que con un gran esfuerzo hicieron los compañeros de acuerdo con sus posibilidades, queda debiendo ciento por ciento. Entonces en ese sentido, si gusta pásarmelo, pues no tengo ningún inconveniente que quede en actas que se me pasa, pero con el mismo no quedo en nada en nada satisfecho. De igual manera, si ustedes lo ven ahí no se pueden identificar quiénes son los locales comerciales que están morosos, solo viene por nombre o viene por sociedades anónimas que se hace todavía más gravoso el tema, porque perseguirlas habría que

perseguirlas en el registro para determinar quiénes son sus integrantes. Entonces yo quiero que conste en actas que yo pedí ese informe de patentes, y que pues en lo único que me queda satisfecho es en que pedirle la administración que. Que se reúnan, que están muy cerca que utilicen la tecnología, para lograr que eso llegue a estar en cero. Pero en lo demás definitivamente se me para el pelo para decirlo de alguna manera. ¿Cómo se ha venido manejando y la forma como se maneja? Así es que yo en lo personal no quedo satisfecho con la presentación del informe. Conste valoro el esfuerzo hecho por los compañeros y no estoy en contra de ellos, sino propiamente en los procedimientos que tiene la Administración o que ha venido teniendo, para efectos del tema de patentes. De igual manera, en el último en este último informe no venía incluida la gente del mercado o tal vez sí, pero en vista de la dificultad que hay de identificación del nombre comercial, como indicó en Jimmy en ese momento a uno le es muy muy difícil saber. Como está fulano, cómo está Zutano y que conste en actas que este no ando buscando personas en especial, no simplemente ando buscando que, y como lo dije ese día, quien tiene una actividad, quien explota una actividad y tiene una remuneración por ella, debería de tener la cultura de pagar, de ir al tiempo con las obligaciones, lo que nos permitiría poder invertir esos recursos sanos en proyectos comunales. Es lo que quería, nada más señor presidente, para no hacerlo más largo, hacer la observación sobre ese punto en especial, ya que yo había solicitado el informe que, como repito, no me satisface lo más mínimo y si gusta tragármelo con muchísimo gusto, pero ya cuento con él, ya lo analizamos en la sesión del lunes 18.

El Sr. Presidente, comenta que, nada más para preguntarte como no estuve la semana anterior, pero hubo alguna iniciativa de empezar con algún procedimiento para llevar ese tema de morosidad de patentes a un menor número

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario indica que, no prácticamente, en vista de que, pareciera no tenerse o necesitan apoyo de TI o de Tecnologías de Información fue que se tomó el Acuerdo que viene en el acta que recién acabamos de aprobar hace unos minutos y se le pide a la Administración la persona de Don Wilberth que se hagan reuniones que se busquen planes remediales, porque de esa manera y como les digo, fue admitido por el mismo Jefe de patentes y estamos contra la norma o sea, la norma no permite la morosidad en patentes y aquí hay morosidad, llámese el monto que sea, eso es insignificante, uno peca por una naranja o pica por 1.000.000, no eso lo sabemos.

El Sr. Presidente, vuelve a consultar si no hubo algún planteamiento en plazo de tiempo.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario, señala que no, eso sí, es importante tal vez que resultemos ahora, establecer un por lo menos para ver qué sé que está caminando, establecer un plazo y que nos traigan algunas propuestas de plan o no la presente. Aunque es un tema de Administración, pero sí es importante que el Concejo lo conozca antes de que nos vayamos.

El Sr. Presidente, menciona que, OK gracias, Juan Ca, entonces más bien ampliación entonces a al acuerdo que se tomó la semana anterior, sea ampliado entonces este solicitar que ese plan remedial se ha presentado en un plazo no mayor a dos meses para que ellos se puedan empezar trabajar sobre él el plan ya total.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario, señala que tal vez establezcamos fecha que dos meses y estamos en medio de diciembre y después entran hasta el 7 o 8 de Enero, entonces mejor para no qué sé yo pongamos el tal de febrero o finales de febrero, que podría ser el último la última sesión de febrero, tal vez general es una extraordinaria, no, pero sí para la última que quede una fecha establecida, creo que compromete más.

El Sr. Presidente, indica que, entonces propongo aquí viendo las fechas, el de febrero estaríamos para el lunes 26 de febrero, sería la fecha si están de acuerdo compañeros, se permite levantar la mano.

Acuerdo# 7

SE ACUERDA RECIBIR EL INFORME DE MOROSIDAD DE PATENTES, Y AMPLIAR EL ACUERDO TOMADO EN LA SESIÓN ANTERIOR SOLICITANDO A LA ADMINISTRACIÓN LO SIGUIENTE:

“Acuerdo #3

SE ACUERDA: SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL QUE, POR MEDIO DE LA COORDINACIÓN ENTRE LOS DEPARTAMENTOS DE PATENTES, COBROS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN SE SIRVAN ALLANAR Y BUSCAR ACCIONES REMEDIALES Y DE MEJORA A FIN DE BAJAR LA MOROSIDAD AL MÁXIMO EN LA MUNICIPALIDAD DE ATENAS. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.”

POR TANTO, SE SOLICITA A LA ADMINISTRACIÓN PRESENTAR EL PLAN REMEDIAL AL TEMA DE MOROSIDAD DE PATENTES, DE FORMA PRESENCIAL Y EXPUESTO, POR LAS AREAS ENCARGADAS, EN LA SESIÓN DEL LUNES 26 DE FEBRERO DEL 2024, EN ATENCIÓN DE VISITAS.

DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 6

Documento enviado por Contraloría General de la República

Notificaciones: contraloria.general@cgrcr.go.cr

Oficio: DFOE-LOC-2499

Expediente: CGR-APRI-2023006023

Documento: NN 18716-2023

Asunto: APROBACION PARCIAL DEL PRESUPUESTO INICIAL PARA EL AÑO 2024 DE LA MUNICIPALIDAD DE ATENAS.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, da lectura al documento.

El Sr. Presidente, indica que, lo primero hay que recibir, el presupuesto por parte de la Contraloría, la aprobación parcial del presupuesto para el año 2024, y según lo indicado y que ya hemos tenido acceso este lo más importante acá es solicitar la presencia los encargados de presupuesto para la próxima semana, en sesión municipal para que brinden un informe sobre el tema y de paso se vaya a presentar un plazo remedial a la parte de no aprobada de la Contraloría que ya analizada se ve bastante sencillo y esa sería la propuesta de acuerdo, consulta a los compañeros si están de acuerdo, se sirvan levantar la mano.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario, menciona que, este, está de acuerdo en la convocatoria, me preocupa el establecerlo en la próxima sesión sería el 2 de enero y, efectivamente, en este momento sí todos los funcionarios están de vacaciones, entonces la comunicación de esa convocatoria y de lo que ven, porque la idea no es que vengan solamente, sino que ya conocen bien la improvisación y en qué es improbable y que traigan las medidas remediales para el mismo. Entonces tal vez el señor presidente, porque se nos atrase una semana más, yo creo que no va a haber tampoco

tanto problema, pero sí darles ese espacio y me parece porque si no estaríamos en un problema con la notificación.

El Sr. Presidente, agradece al Sr. Dengo por la excelente observación y no para el 8 de enero, donde he estado conversando con algunos especialistas en el tema y la capacidad está facilito. Es entonces que para el 8 de enero se presenten ya con el plan y la explicación, para poder tomar acciones, para que al final de todo vuelva a la línea correcta. Si están de acuerdo compañeros permita señor de la mano

Acuerdo# 8

SE ACUERDA:

- 1. RECIBIR POR PARTE DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA, LA APROBACION PARCIAL DEL PRESUPUESTO INICIAL PARA EL AÑO 2024 DE LA MUNICIPALIDAD DE ATENAS.**
- 2. SE SOLICITA LA PRESENCIA DE LOS ENCARGADOS DE PRESUPUESTO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN MUNICIPAL, DEL 08 DE ENERO DEL 2024 PARA QUE BRINDEN UN INFORME SOBRE EL TEMA Y PRESENTEN UN PLAN REMEDIAL A LA PARTE NO APROBADA POR LA CGR.**

DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 7

Documento enviado por Alcaldía, Municipalidad de Atenas

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-1574-2023

Asunto: REMISION DE RESPUESTA RECUPERACION DEL BIEN DEMANIAL UBICADO EN ALTO DEL MONTE.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, da lectura al documento, en el cual se indica que, como consecuencia del proceso de investigación iniciado por esta dependencia para la reapertura de una porción del camino público 2-05-021, calle de carretas en Alto del Monte, se ha logrado determinar que existe apariencia de buen derecho sobre la protección de reapertura del terreno que se ha incluido como propiedad privada en el folio real 2- 369053-000, plano catastro A-2202928-2020, pues existen suficientes indicios de la invasión del camino y al patrimonio cultural y arquitectónico del camino de carretas. Además de lo indicado existe un peligro inminente en la posibilidad de que se realicen trabajos de construcción, remoción de tierra o modificaciones que pueden alterar el patrimonio arquitectónico y el camino por lo que se hace importante solicitar al Concejo Municipal emitir una medida cautelar para impedir que en la finca antes indicada se realicen modificaciones o construcciones nuevas, hasta tanto no se haya terminado el proceso de reapertura que lidera la UTGVM a instancia de los vecinos del lugar y del propio concejo municipal.

El Sr. Presidente, comenta que, este estuvo analizando el tema y en el tema propio de lo que sería una construcción o hasta una segregación, o sea, podría darse para un error más grande. Me parece que la medida cautelar en el tanto se trabaja en la rectificación y la corrección de lo que sucedió, le parece que lo correcto de su parte, no tendría problemas, escucho a los compañeros y tienen alguna posición diferente.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario, menciona que, este quisiera una recomendación del asesor jurídico al respecto porque interponer una medida cautelar lleva su responsabilidad para la Administración, también no me gustaría que nos viéramos envueltos en una situación judicial e

inclusive por un tema de imposición de una medida cautelar, no conozco en sí el detalle, ni la conformación del expediente para valorar si cumple con los principios establecidos para determinar la medida cautelar. En síntesis, yo con todo respeto para el señor Alcalde que es quien firma la nota, yo pediría que tenga un criterio jurídico sobre la conveniencia o no de la imposición de la medida cautelar.

El Sr. Presidente, comenta que, entonces bajo la solicitud que hace don Juan Carlos, entonces le enviaríamos el documento. Nada más que don Juan Carlos, que sí me preocupa es que se podría trazar, porque si entran el 8 esto le va llegando 8, 9 mientras prepara, podemos llevarnos casi todo el mes, sería 8 o 15 a lo más cercano para el 15 para que no envíe. Entonces solicitar ese criterio al departamento legal para el día para la sesión del día 15 de enero, para que ahí podamos tomar la decisión de solicitar la medida cautelar o no, si no se pudiera, sé si están de acuerdo compañero se sirvan levantar la mano.

Acuerdo# 9

SE ACUERDA: SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN QUE, A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN JURÍDICA, SE SIRVA REALIZAR UN CRITERIO JURÍDICO, CON RESPECTO A LA CONVENIENCIA O NO, DE LA IMPOSICIÓN DE LA MEDIDA CAUTELAR CONFORME A LO INDICADO EN EL OFICIO MAT-DA-1574-2023. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 8

Documento enviado por Alcaldía, Municipalidad de Atenas

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-1576-2023

Asunto: SOLICITUD DE DECLARATORIA DE INTERÉS PÚBLICO CUADRANTES DE UTN-UNED-CTP.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, da lectura al documento, en el cual se indica que, de acuerdo con los estudios efectuados por la Municipalidad y las Universidad Técnica Nacional y Universidad Estatal a Distancia, así como la anuencia e interés manifestado por la Junta Administrativa y Dirección del Colegio Técnico Profesional de Atenas se hace necesario que el concejo Municipal declare como un proyecto de Interés público Municipal la delimitación de un cuadrante universitario y académico en las inmediaciones del nuevo campus de la UNED y las instalaciones del CTP, en propiedad de la UTN. El acuerdo de declaratoria de interés público facilitará los trámites necesarios ante la UTN y la UNED. La apertura de dicho cuadrante descongestionará el tránsito en el casco central del cantón y mejorará las condiciones de acceso y seguridad de las instituciones educativas y vecinos del lugar, además de habilitar posibilidades de desarrollo urbano, científica, y académico propio de las Universidad, colegios y escuelas cercanas, en beneficio de la comunidad general. Por lo anterior solicito la declaratoria de interés público de la apertura del cuadrante universitario y la posterior declaratoria de calle pública; así como externar nuevamente a la UTN la solicitud de cesión de los terrenos de forma que se pueda dar apertura a la calle de acceso necesaria.

El Sr. Presidente, menciona que, la solicitud es muy clara, no sé si alguno de los compañeros tiene algún criterio o alguna opinión sobre este tema propiamente.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario comenta que, este quisiera los criterios técnicos correspondientes para poder votar favorablemente y que se delimiten los porque aquí dice cuadrantes, que se delimite el cuadrante como tal, pero a la vez que estén los criterios técnicos.

Aquí se están pidiendo dos cosas, en la primera la declaratoria de interés público, pero a la vez también posteriormente la declaratoria de calle pública, sobre algunos de ellos y ya todos sabemos, bueno, por lo menos mi criterio sobre el tema de las calles públicas. No obstante, insisto, es solamente mi voto. Si los demás están de acuerdo pueden proceder.

El Sr. Leonardo Barquero, Regidor propietario, menciona que esto es un análisis que se debe hacer con mucha cautela, creo yo, señores. Yo creo que el cantón de Atenas tiene mucho tiempo estar esperando este cuadrante, hablémoslo así sabemos de gran interés, ya está la UNED, en proceso de construcción muy avanzado, 70% lleva el CTP listo, la Universidad Técnica Nacional está haciendo de gran interés, porque ellos tienen también pretensiones en una ciudad educativa a futuro. Yo creo que nosotros debemos, entiendo a Juan Carlos y respeto su posición de pedir los criterios técnicos. Los criterios técnicos van a ser basados en el cumplimiento de los anchos largos, las cunetas, las aceras, prácticamente en eso para que la tarea calle pública. Ya, Juan Carlos dio su posición sobre la cuál va a ser su voto sobre calles públicas, anteriormente ya él lo indicó y yo creo que el cantón de Atenas necesita eso la parte educativa, es como un poquito ir avanzando y más aún donde vemos la audiencia de la Universidad técnica nacional en ceder terrenos que es lo más caro que tenemos acá en este histórico completa y hoy fue de eso, porque tanto el decano como el rector donde se ha estado reunidos con ellos en ciertas sesiones y ellos tienen gran interés de desarrollar parte educativa aquí en el cantón. Es una ventaja tener esa posición de parte de ellos, creo que esa tramitología es importantísima para seguir el avance de esto, creo que ya el CTP, si no don Wilbert ya dio el visto bueno, para la parte está de acuerdo la Junta directiva y la directora sobre este tema, la UTN está de acuerdo sobre este tema, la Municipalidad de Atenas debería estar de acuerdo sobre ese tema, porque tenemos que somos pioneros en el en el desarrollo. Aquí no vamos a ver que una vamos a declarar una calle pública para que 3 vendan un lote. Es para que la parte educativa crezca, eso es interés nada más del cantón, no es de nadie en terceros, entonces yo creería que, si avanzamos con los criterios técnicos y le damos más largas al tema, los únicos perjudicados va a ser siempre el cantón, entonces mi posición sería darle la tramitología más rápida a lo que está solicitando la Administración, que creo que ya lleva meses o años. Don Wilberth, tal vez si nos apoya un poquito ahí.

El Sr. Alcalde comenta que, esto es un tema bastante burocrático, ya tiene todos los estudios y ahorita la UTN nos está pidiendo nada más el avalúo de lo que es la calle y los del terreno que nos van a dar ellos y se consideró que es muy importante la Declaratoria de Interés Municipal por como lo dice Leonardo son muchos Centros Educativos que hay ahí y a raíz también de las presas que se hacen en esa parte de ahí, pues no tener como dice el rodaje, ha vuelto a la redonda que va a ser muy importante, pero ustedes toman la decisión que mejor les conveniente.

La Sra. Elisa Calderón, Regidora Suplente comenta que está, quería referirme a este tema este porque creo que es importante lo que dice Leonardo y Don Juan Carlos, pero es importante también tener el criterio de los vecinos, porque esos 100 m a la entrada de la UTN, tiene mucho tiempo de que los vecinos tienen problemas con las aguas en invierno, situación por la cual hay que encauzar esas aguas que salen de la UTN del portón grande, y las aguas que salen de la par de lo que hablaron de esa calle Valle verde; porque al otro lado de la acera al costado izquierdo, todas esas aguas se van a este sector donde vive esas personas, y ese sector esos 200 m, no tienen acera, la acera ahí al frente de donde don Horacio González no hay acera y ese es el problema que hay, que no hay cordón y caño y no hay acera y no hay entronque con el pingüino, ese es un sector que es importante contemplarlo antes de hacer todos esos cuadrantes, porque los estudiantes que vayan a la UNED y a ese sector tienen esas dificultades en el invierno.

El Sr. Presidente, comenta que, de su parte, yo lo veo desde dos puntos de vista, uno es la declaratoria de interés público para que se pueda avanzar en el proyecto, pero nadie es un secreto que se está desarrollando una ciudad educativa y básicamente y eso va a seguir creciendo. Necesitamos crecer en orden, entonces hay parte de esos el interés público para poder hacer ese

cuadrante, lo que ya vendría después que sería porque no lo están pidiendo, sino que lo están mencionando es la declaratoria de calles públicas a partir de que ya está estructurado cuanto es el tamaño, o sea, si cumple con todo se ira, se declaran públicas, no habría por qué oponerse a menos de que no cumplan. Entonces, para mí aquí es lo importante es darle la declaratoria de interés público para que pueda avanzar ya el tema de calles públicas lo vemos después, entonces por ahí diría mi solicitud, que eso es solicitar el Consejo, realizar la declaratoria de interés público de la creación del cuadrante universitario, lo anterior dejando claro que se debe cumplir con toda la normativa y requisitos necesarios para la misma. Entonces lo someto a votación, si están de acuerdo compañeros permiten levantar la mano.

Acuerdo# 10

SE ACUERDA QUE, SEGÚN LO SOLICITADO, ESTE CONCEJO ACUERDA REALIZAR LA DECLARATORIA DE INTERÉS PÚBLICO, LA CREACIÓN DEL CUADRANTE UNIVERSITARIO, LO ANTERIOR DEJANDO CLARO QUE SE DEBERÁ CUMPLIR CON TODA LA NORMATIVA Y REQUISITOS NECESARIOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 3 VOTOS A FAVOR, 2 VOTOS NEGATIVOS, EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario justifica su voto en negativo: Si yo justifico mi voto negativo debido a lo manifestado anteriormente y si bien es cierto el señor presidente lleva razón en manifestar que el interés público es una cosa. No obstante, la declaratoria de calle pública viene Inter lazada con él, entonces no, pues tan sencillo como decir lo, declaramos público y posteriormente si algo ocurre, ya no lo vamos a hacer o ya lo hicimos y entonces hay que dar la declaratoria de calle pública. Quiero con esto y que quede constancia de una vez en el acta, por favor mi oposición a la declaratoria de calles públicas en principio obedece a que no haya un fundamento legal para aprobar las mismas. Y bien, ha dicho don Hugo con el tema del reglamento y bien, ha dicho, Leonardo hace mucho tiempo se presentó, nosotros conocimos de un machote de reglamento y no ha vuelto, mientras eso no exista, mi voto será siempre negativo y por eso quiero dejar esta aclaración bien hecha de que no estoy en contra de las calles públicas, más bien todo lo contrario, pero como haciéndole como en derecho corresponde esa es mi justificación para el voto negativo. Gracias.

El Sr. Uriel Delgado, Regidor propietario, justifica su voto negativo: buenas noches, señor presidente, señor alcalde, compañeros del Concejo Municipal y personas que nos están escuchando, basándome a los comentarios de don Juan Carlos que en estos momentos no hay una posición clara sobre las calles públicas y en verdad que después unos aprueba algo y después ya hice ya ahora sí va para adelante y no, y la cosa es si uno no tiene confianza y está seguro, yo mejor no voto y después eh no sé, no lo veo como racional, aprobar una cosa para después hacerlo público. No, yo creo que aquí tiene que ir un solo, tenemos que ir sobre una vida sobre la declaratoria de calle pública y sobre también lo de eso y tampoco no hay informe técnico, entonces por eso mi voto es negativo, gracias.

El Sr. Presidente, agrega que, por eso les hacía la salvedad de que lo anterior, dejando claro que se debe cumplir con toda la normativa y requisitos necesarios la creación del cuadrante es una intención de hacer el cuadrante, donde este tiene que cumplir con todos los requisitos para que se declare calle pública, sino no se va a declarar calle pública y se va a quedar en una buena voluntad declaratoria de interés público, entonces esa es la diferencia, nada más para dejar claro el tema. Pero bueno. Suficientemente soy discutido. El tema ya se realizó la votación, pasamos al Inciso número 9.

INCISO 9

Documento enviado por Licda. Mildred Garza Jiménez

Notificaciones: mildred_ga@yahoo.com

Oficio: Denuncia, Comprobante de Pago, Historial de Pago

Asunto: DENUNCIA POR DESVIACION DE DINERO EN ARREGLO DE PAGO.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, da lectura al documento, en el cual se indica que, se realiza una denuncia contra funcionarios municipales por desviación de dinero en arreglo de pago. Solicitando lo siguiente:

1. Se me adjudique el pago realizado como abono al arreglo de pago que corresponde al mes de octubre.
2. Se realice una investigación de los hechos, según corresponda y en conformidad con la Ley General de la Administración Pública artículos 190, 191, 211 siguientes y concordantes.
3. Se dé respuesta según lo contempla la Ley de la Jurisdicción Constitucional, artículo 32.
4. Agotar la vía administrativa consecuentemente de la Jerarquía impropia según corresponda.

Adjunta prueba de recibos.

El Sr. Presidente, comenta que, a pesar de que está pidiendo la vida de bueno agotar la vía Administrativa, si ustedes lo leyeron compañeros, esto es un tema meramente Administrativo, o sea, nosotros no podríamos meternos a hablar sobre un tema donde hay una persona hace un arreglo de pago con la Administración Municipal, en teoría lo que explica hace un abono vía simple móvil y, entonces el pago no se refleja en el arreglo de pago, se cae el arreglo de pago, ahora está pidiendo que se le adjudique ese pago a esto, o sea, es un tema que no tiene nada que ver con nosotros. Acá lo que correspondería sería llevarlo ante el superior jerárquico, así que en este caso sería el alcalde para que resuelva sobre la situación y si lo resuelto por el alcalde no lo satisface, pues entonces ya nosotros lo veríamos como una segunda instancia, pero esto es un tema, meramente y completamente Administrativo, entonces la propuesta de acuerdo sería indicarle la denunciante que esto es un tema administrativo que debe resolver en la vía correspondiente, en donde el alcalde sería el último en resolver en la línea Administrativa. Si están de acuerdo compañeros somete a consideración.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario, interviene indicando que perdonen, pero este punto yo no lo vi en la correspondencia, no sé si es porque si viene repetido más bien el 8 y 9, pero la pregunta, hace la consulta, nada más si la denuncia está interponiendo es ante nosotros o ante la Administración Municipal o ante el Alcalde. Es que eso no lo tengo claro. ¿Ante, quién va dirigido? Porque si va dirigido ante nosotros, solo lo que hacemos, es un traslado a la Administración, como en derecho corresponde, nosotros no podemos Administrar, si viene hacia el alcalde, entonces nos damos por conocido el tema y a espera simplemente cómo va la Administración actual. Sí, entonces está mal dirigido, pero redireccionamos solo nosotros, para no decirle a ella que tiene que hacerlo ante el alcalde, me parece que, Sí correcto indicarle que se trasladan para efectos porque le corresponde a la Administración. Es un tema meramente de Administración, eso completamente de acuerdo con vos.

La Sra. Secretaria, comenta que, para aclarar en el documento si viene dirigido al Sr. Alcalde y la Municipalidad de Atenas y ante la Sra. Marjorie Mejías, Secretaria del Concejo, y Mari Cruz Arce Auditora Interna.

El Sr. Presidente, indica que, por eso nuestra parte, de ahí nos le indicamos que es un tema administrativo y se le vuelve a enviar al señor alcalde se le transfiere ya que no es una competencia a ese Concejo realizar eso si están de acuerdo compañeros, ahorita se levanta la mano

Acuerdo# 11

SE ACUERDA INDICARLE A LA DENUNCIANTE QUE ESTO ES UN TEMA ADMINISTRATIVO Y ESTE CONCEJO MUNICIPAL NO PUEDE COADMINISTRAR, SE DEBE SEGUIR EL PROCESO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE Y SE LE TRASLADA LA DENUNCIA A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL SEÑOR ALCALDE O QUIEN EN SU LUGAR OCUPE PARA LO QUE CORRESPONDA. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 10

Documento enviado por Maricruz Arce Delgado, Auditora Interna

Notificaciones: m.arce@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-AUI-0166-2023

Asunto: INFORME SOBRE SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, da lectura al documento, en el cual se indica que la Auditoría Interna ha realizado un seguimiento de recomendaciones de algunos estudios de los últimos periodos, considerando que este Concejo ha mostrado interés en los seguimientos brindados, se ha decidido indicar el estado actual de las recomendaciones de estos.

Para hacer el estudio se les indicó a las áreas relacionadas con el seguimiento, el análisis del cumplimiento a realizar y posteriormente se dieron entrevistas al respecto, se amplió la información actualizando a la fecha y se solicitaron respaldos del cumplimiento dado. En algunos casos se quedan con el argumento del funcionario a quien le corresponde realizar la gestión, pero posteriormente será revisado una vez que se dé el cierre al cumplimiento.

Se realiza seguimiento a los estudios y se adjuntan, son relacionados con los siguientes temas:

1. Tesorería
2. Construcciones
3. Anticorrupción
4. Sistema de Control Interno
5. Caminos
6. Calle Camacho Calle Cascajal
7. Calle Bolaños
8. Contratación Administrativa
9. Contratación de camioneta y camión
10. Proceso presupuestario
11. Análisis de la Ejecución y física y Financiera
12. Planillas
13. Manual de Puestos
14. Servicios especiales

El Sr. Presidente, indica que, su solicitud de acuerdo para ustedes sería dar por recibir la información enviada por la auditoría interna, ahora que es lo que corresponde, pero al mismo tiempo solicitarle la administración municipal presentará este Consejo un informe sobre las medidas que ha tomado cada departamento para el cumplimiento de las recomendaciones emitidas en un plazo no mayor a un mes hábil, si están de acuerdo compañeros, permita sin levantar la mano.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario, comenta que este le agregaría si cuenta con el aval de ella, porque eso es muy importante en el tema de las de las recomendaciones, si cuenta con el aval porque ella es la que tiene la autoridad para establecer el periodo de cumplimiento, o sea, es

un asunto que se ve entre las partes, pero vamos a ver, aquí estoy entendiendo de que hay una como en alguna medida, como extender el plazo en algunos de ellos. Ahí está hablando de un montón de estudios. Que, sobre temas muy importantes, sería importante, valga la redundancia ver el porqué de la ampliación de los plazos y si es consecuente en los mismos, para ella, la solicitud de estos de la misma ampliación, o sea, no es simplemente decir y ocupa un mes más ocupo dos meses más y yo se lo doy, no hay que ver, o sea, cuál es el argumento por el cual en este caso se le otorga la ampliación de ese plazo.

El Sr. Presidente, menciona que, de parte nuestra lo que estamos haciendo es solicitarle que no tenga una explicación a nosotros sobre cómo se ha procedido en cada en cada departamento, según la relación que en este caso hay entre la Administración y la auditoría sobre este tema, No nos estamos incumbiendo en el tema, sino más bien le estamos diciendo, explíquenos en un plazo mayor en un mes. ¿Cuáles han sido los seguimientos y qué es lo que se ha hecho como una rendición de informe de ellos a nosotros?

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario, comenta que, sí, pero sería importante conocer el porqué de la ampliación es que ese es el tema que queda en el vacío, o sea, vamos a ver el proceso es este: ella hace el informe, el estudio de un determinado tema y vean que ahí hay 10-12 temas que son muy serios. Ella establece un plazo, máxime que a ella bien lo manifiesta ahí, de que nosotros nos hemos preocupado por el seguimiento de los hallazgos encontrados y por las medidas remediales. No lo dicen con esas palabras, pero eso se sobre entiende, entonces sí hay una preocupación de nosotros del cumplimiento, porque ella ha alegado acá en otros oficios y nos ha pedido que interpongamos nuestros buenos oficios, valga la redundancia ante la Administración para que se cumplan, las medidas o las recomendaciones que ella ha indicado entonces, a mí me gustaría saber, por lo menos en lo personal, qué ha pasado si yo tengo un tema ahí en construcciones donde establecieron unas acciones, se encontraron unos hallazgos, se dieron unas recomendaciones, llámese a la Administración, llámese al departamento "x", ahora resulta que no se cumplieron, bueno, pareciera y según se deduce, de ahí hay algunos en que se les otorgó un plazo mayor, entonces porque se le dio, o sea, es consecuente, si yo digo, mira, dame 15 días más de tiempo porque estoy con tal cosa, vos y yo soy el que te lo pido, tienes que valorar la objetividad de este, no es pedir tiempo por pedir tiempo. A eso es a lo que yo quiero y yo sé que la señora auditora posiblemente nos está escuchando, porque ella sigue las sesiones, entonces para que dé una vez quede claro qué es lo que se está pidiendo, o sea, aquellos en los cuales estudios ella concedió, recomendaciones y a la vez ahora concede un plazo posterior para el cumplimiento de las mismas, que nos diga cuáles son y que nos explique la razón, y si ella lo avala que para mí es muy importante el aval de ella en el plazo pareciera ser que tácitamente está implícito, porque si yo doy más plazo es porque yo lo estoy aceptando, pero eso es lo que yo quiero, este tal vez dejar claro. Acá no sé si lo dejé tan claro, pero, esa es la intención, señor presidente, porque simplemente pedirle al administrador que ella nos diga, cuál es la administración ha coadyuvado para que las cosas se hagan, no porque yo soy del criterio y ustedes también lo saben muy bien que la auditoría tiene un fuero importante y que no necesita estar requiriendo el apoyo del Concejo Municipal, ni mucho menos para proceder como en derecho corresponde de acuerdo con lo que la ley la facultad. Eso es lo que les puedo argumentar al respecto. No sé si el señor presidente y un enredo, pero me parece que es lo correcto.

El Sr. Presidente, comenta que no, gracias por el aporte más bien entonces hacerlo en dos vías, el Acuerdo, como lo mencioné en un inicio, era que es realmente la parte Administrativa que tiene rendir informes ante este Concejo y a agregando el aporte de Juan Carlos en esa vía, si están todos de Acuerdo compañeros, solicita se levantó la mano.

Acuerdo# 12

SE ACUERDA:

1. SE DA POR RECIBIDA LA INFORMACIÓN ENVIADA POR LA AUDITORÍA INTERNA Y SE INSTA A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL A PRESENTAR A ESTE CONCEJO UN INFORME SOBRE LAS MEDIDAS QUE HA TOMADO CADA DEPARTAMENTO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS. EN UN PLAZO DE UN MES.
2. SE SOLICITA AL DEPARTAMENTO DE AUDITORIA MUNICIPAL QUE CONFORME A LO EXPUESTO POR EL SR. JUAN CARLOS DENGO, REGIDOR PROPIETARIO SE SIRVA INDICAR QUÉ ES LO QUE SE ESTÁ PIDIENDO EN LOS INFORMES, O SEA, AQUELLOS EN LOS CUALES LA AUDITORIA CONCEDIÓ Y DIO RECOMENDACIONES Y A LA VEZ AHORA CONCEDE UN PLAZO POSTERIOR PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTUDIOS, QUE NOS DIGA CUÁLES SON Y QUE NOS EXPLIQUE LA RAZÓN, DE SI LA AUDITORIA AVALO EL MISMO YA ES MUY IMPORTANTE EL AVAL DE LA AUDITORIA, EL PLAZO QUE SE LES DIO YA QUE PARECIERA SER QUE TÁCITAMENTE ESTÁ IMPLÍCITO, PERO QUE ESTE QUEDE JUSTIFICADO.

DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

ARTICULO V INFORME DE ALCALDE

El Sr. Alcalde, informa sobre los siguientes puntos:

1. Comunica que, Coopeatenas envió una nota, en vista de que cambiaron la Junta Administrativa donde le indiquemos los recursos que tenemos para el puente de Cascajal. Añade que, según le dijo Manuel como Gerente, que ellos saben que ahora ya no tienen tiempo de hacerlo, pero que ellos querían tener los recursos que estuvieran seguros para ellos hacer todos los estudios, que ya los están haciendo, dado que ya le mandaron la nota.
2. Comenta que, van a quedar algunos proyectos pendientes inclusive se tramitaron en SICOP, pero no hubo oferentes.

Finalmente, agradece bueno el Concejo el apoyo que han tenido la Administración hasta la fecha, a veces se vayan muchas cosas, pero ya no están dentro del alcance de uno hacerlo todo, pero han hecho lo posible y seguirán haciéndolo hasta que terminemos el 30 de abril. Desea que tenga un Año Nuevo lleno de felicidad y saben que las cosas no son perfectas, pero le pide a Dios que siempre los esté apoyando, sobre todo en estas labores que son tan difíciles. Solamente Señor Presidente.

El Sr. Presidente, le da las gracias y le indica que, igual para él y a todas las personas que los escuchan y a los Compañeros.

ARTICULO VI INFORME DE COMISIONES NO HAY

ARTÍCULO VII MOCIONES NO HAY

ARTÍCULO VIII INFORME DE SÍNDICOS

El Sr. Hugo Cubero, Síndico de San José, da las buenas noches. Indica que, es un asuntito, el tema ahorita lo mencionamos, el cómo se llama el Reglamento de Calles, lo quería conversar porque no eso no tiene fecha, le habían pedido a la parte Jurídica que trabajaran con ese, pero parece que apareció otro Reglamento del MOPT y querían que se acoplaran los dos reglamentos y sacáramos uno solo, el problema es que no le pusimos fecha, no le dijimos al muchacho, lo queremos para enero o febrero, marzo y mucho menos de qué año, verdad. Entonces para ver cómo hacían para para solicitarle a él que cómo va con eso en ese avance y cómo harían para tener un reglamento ya terminado para analizarlo antes de que salgamos nosotros para dejar las cosas hechas, verdad. Entonces, para ver si pues le ayudan en eso para para ponerle fecha.

El Sr. Leonardo Barquero, Regidor propietario, da las gracias a Don Hugo, también aprovechar y apoyar esa situación de Don Hugo sobre ese tema, recuerda que el reglamento que se ha hecho, la Comisión de Vías ya había sido revisado, está en Comisión, en Comisión donde están todos los Regidores que hay que verlo ahí, posteriormente hay que ver el reglamento de la posición que envió el MOPT, para ver cómo va alineado, pero ya hay un reglamento aprobado que eso es importantísimo porque la Comisión y decirle al pueblo no es que no queremos trabajar, es que sin el reglamento no podemos avanzar. Entonces estamos esperando eso, entonces solicitarle a los Señores Regidores, también que, se sienten en Comisión y comiencen a leerlo, ya muy claramente y cree que Don Juan Carlos lo apoya, había ciertos puntos, Don Juan Carlos que se habían visto Don Juan Carlos, y habían sido corregidos, nada más que se llegó nuevo parte del MOPT, que es importante nada más verle, tal vez que la que los Regidores aprovechen e inviten al Señor Jurídico de la Municipalidad para analizarlo.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario, bueno, ha hablado mucho, pero en relación con eso que dice el Compañero, es cierto, tuvieron, eso está en Gobierno y Administración, tuvieron inclusive una sesión con el Asesor Jurídico, él nos presentó la propuesta, hicieron unas recomendaciones y observaciones al mismo, porque venían dos, dos cosas en el mismo documento, excluyeron lo que había que excluir y él se la volvió a pasar ya corregido, de ahí sí se perdió el hilo de dónde está ahorita, pero sí lo que dice el compañero Leonardo, en relación con lo del MOPT que apareció, esa es la parte que les falta, le parece que es sencillo, cree que están muy adelantados, o sea, no hay razón y eso me permitiría a mí poder levantar la mano cuando presenten las solicitudes.

El Sr. Presidente, indica que, entonces él se encargó de coordinar la reunión de Comisión para los primeros días del año para poder este avanzar en este tema y con el acompañamiento del Gestor Jurídico, bueno, van a coordinar la reunión y ahí se ponen de acuerdo, entonces eso me encargo él no hace falta tomar el Acuerdo, verdad. Añade que, no sabe si hay otra cosa, Hugo.

El Sr. Hugo Cubero, Síndico de San José, indica que, ellos están en una Comisión también, lo que es de aguas, la conectividad para poder ayudarle a la AyA a subsanar los problemas que tiene cuando no hay agua. Menciona que, el problema de ellos, ya están juramentados los tres de acá, el de la AyA no por qué, porque estaba mencionando antes, uno ya se pensionó, el otro está por pensionarse y no han tenido esa posibilidad de seguir trabajando, no sabe la Comisión se puede cambiar o siguen trabajando, cómo van a proceder si la persona del AyA no la podemos juramentar o no sabemos quién es verdad, porque en este momento está el Sr. Alcalde, Leo, él y su compañero, pero les hacía falta uno de las o que sigamos trabajando ellos de su parte y ver qué poden hacer, verdad, porque la Comisión así menos una pata va a estar difícil de seguir trabajando y si no ver cómo trabajan, así como están, habría que hacerle la consulta, la guía si va a mandar a alguien y si no modificar lo que es la comisión para que nosotros podamos reunirnos y trabajar. Por lo menos

con las herramientas que tenemos. Entonces mocionaría para enviar la nota al AyA para que se realice la sustitución o el nombramiento de la persona que va a representar a la institución en esa en esa Comisión. Somete a votación la propuesta de Acuerdo realizada.

Acuerdo # 13

SE ACUERDA SOLICITAR AL AYA SUSTITUIR O NOMBRAR A UN REPRESENTANTE DE LA INSTITUCIÓN PARA FORMAR PARTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE AGUAS DE LA MUNICIPALIDAD DE ATENAS. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Presidente, consulta a Hugo si tiene otro tema.

El Sr. Hugo Cubero, Síndico de San José, indica que, no, que lo dejen así.

El Sr. Presidente, le agradece.

ARTICULO IX ASUNTOS VARIOS

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario, indica que, sí, bueno, yo quería en dos puntitos, nada más en Asuntos Varios. El primero y bueno, don Wilberth lo tocó ahora un poco en su informe y es que, en la última sesión, creo que tuvimos de Junta vial Cantona, se le pidió al Sr. Proveedor Institucional, un oficio en donde se comprometía a tener listos y presentados los proyectos al 31 de diciembre para con ello poder proceder con los compromisos de pago y que los proyectos no se pudieran ejecutar el año siguiente. Añade que, Don Wilberth acaba de manifestar que algunos no se pudieron hacer, estamos claros en que nadie está obligado a lo imposible, eso es un principio y que, si usted saca una contratación y no hay oferentes ni mucho menos, pues se cae o se queda por asuntos técnicos. Quisiera Sr. Alcalde, es preguntarle si el Proveedor cumplió con el acuerdo que tomamos en la Junta Vial Cantonal, porque a él nunca le llegó copia de ningún correo de él, estableciendo ese compromiso y el día que nos reunimos él estaba en el disfrute de sus vacaciones.

Eso es el primer punto y el segundo ya para terminar su participación de hoy que, cree que le ha hecho muy larga es desearle a todos los compañeros y compañeras un Feliz Año Nuevo, esperando que hayan también pasado una Feliz Navidad, que Dios los acompañe y los bendiga, al igual que las personas que nos siguen por Radio Atenas y que nos dé mucha salud y prosperidad para el año entrante y mucha sabiduría para la toma de las decisiones que les toque hacer. Únicamente con eso termina su participación el día de hoy, Señor Presidente, muchas gracias.

El Sr. Presidente, da las gracias a Don Juan Carlos. ¿Alguno más colgó a su Asuntito Vario? Les recuerda que bueno, la próxima sesión, al igual que esta será el día martes por ser el día lunes feriado y como está establecido, se pasa para el día martes, al igual que Don Juan Carlos les desea un muy Feliz Año Nuevo, ojalá que sirva para mejorar en todo nuestras vidas, en lo laboral, personal, familiar y que sea un año de mucha luz para todas las personas, para todos ustedes, todas las personas que nos escuchan, que podamos entender que el ser mejor una comunidad está en cada uno de nosotros, en ser mejor persona cada día y eso sí, lo podemos manejar nosotros. Desearles de verdad un muy Feliz Año Nuevo desde ahora que, de verdad que todo se cumpla y que Dios los bendiga a todos, entonces muchísimas gracias.

Sin más por el momento, el Sr. Presidente, cierra la sesión a las diecinueve horas con treinta minutos, del 26 de diciembre del 2023.